BEATRIZ DORADO FÚNEZ (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 31/01/2024
HASH: 5583ab97cfcd1785073351118194d32f

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía, se aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la que han de regir La Concesión de Uso del Bien de Dominio Público "Salón VIII Centenario" para la instalación de la barra de hostelería durante los días 10, 13, 16 Y 17 de febrero de 2024, con motivo de la celebración de las fiestas de Carnaval 2024, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En base a lo dispuesto en dicho pliego, se hace pública la licitación, de acuerdo con las cláusulas contenidas en el mismo, que de forma resumida son las siguientes:

- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Fernán Caballero.
- Objeto del contrato: contrato administrativo especial mediante procedimiento negociado sin publicidad, relativo a la prestación del s**ervicio de explotación de barra en el Salón VIII Centenario**, durante la celebración de las fiestas de Carnaval 2024 los días **10, 13, 16 y 17 de febrero de 2024 (Clausula 1ª del Pliego).**
- Duración del contrato: los días expresamente señalados, respetando el horario que legalmente este establecido.
- Procedimiento y forma de adjudicación: contrato administrativo especial mediante procedimiento negociado sin publicidad: 100 €, mejorables al alza.
- Plazo de presentación de proposiciones: desde la publicación de este anuncio hasta las 14:00 h del día 08 de febrero del 2024.
- Los licitadores presentarán un único sobre cerrado el cual contendrá los documentos requeridos en las Bases y bajo el modelo previsto en el anexo II de las mismas

En su condición de empresario de hostelería:

Se le invita a presentar su proposición para participar en dicho procedimiento, con fecha límite **el JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2024,** con las condiciones previstas en el ANEXO I y bajo el modelo previsto en el ANEXO II, que podrá consultar en el Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.- Beatriz Dorado Fúnez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3SRS3ZQL4WLFYWXWJYYF5ZYJH
Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1